

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Aprueba entrega de mando del torpedero «Núm. 2».—Asigna un núcleo de dotación al crucero «Almirante Cervera».

SECCION DEL PERSONAL.—Clasificación de un Maquinista Jefe.—Ascenso de un Auxiliar segundo.—Destino a un operario de máquinas (rectificada).—Concede enganche al

personal de Marinería que expresa.—Cambio de destino de marinería.—Nombra terceros Maquinistas a 29 aprendices.

INTENDENCIA GENERAL.—Concede abono del 20 por 100 al T. de N. don F. Bustillo.—Concede quinquenios y aumento de sueldo al personal que expresa.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Destino a dos primeros Vigías de Semáforos.—Ascenso de un segundo Vigía y de un Auxiliar.

Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Destino a un cabo de cañón.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Dirección General de Campaña

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del torpedero *Número 2* efectuada el día 17 de diciembre último por el Teniente de Navío D. Santiago Antón y Rozas al Oficial de igual empleo don Nicolás Piñeiro Bonet.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su escrito número 1.172, fecha 28 de diciembre pasado, con el que remitía el estado de la revista de inspección pasada a dicho buque con motivo de la entrega de mando de referencia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Señores...

Dotaciones.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 66, de 17 de enero último, del Capitán General del Departamento de Ferrol, con la que remitía escrito del Presidente de la Comisión Inspectora de aquel Arsenal, en la que interesa la asignación de un núcleo de dotación que en su día ha de formar parte de la del crucero *Almirante Cervera*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Campaña y de los Servicios del Estado Mayor, teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 21 del vigente Reglamento de situaciones de los buques de la Armada, aprobado por Real decreto de 16 de abril del año próximo pasado (D. O. núm. 87), se ha servido disponer se asigne a la Comisión Inspectora del Arsenal de Ferrol, para formar en su día parte de la dotación reglamentaria del crucero *Almirante Cervera*, un núcleo de esta dotación formado como a continuación se señala:

Un Capitán de Navío, Comandante.
Un Capitán de Fragata, segundo Comandante.
Un Capitán de Corbeta, tercer Comandante.
Tres Tenientes de Navío.
Dos Alféreces de Navío.
Un Maquinsita Oficial de primera.
Un Maquinista Oficial de segunda.
Un Capitán Médico.
Un Contador de Navío.
Un primer Maquinista, cargo.
Un primer Contramaestre, cargo.
Un primer Condestable, cargo.
Un primer Torpedista, cargo.
Un primer Practicante, cargo.
Dos primeros Maquinistas.
Tres segundos Maquinistas.
Cuatro terceros Maquinistas.

Dos segundos Contraмаestres.
 Dos segundos Condestables.
 Dos segundos Torpedistas.
 Un Auxiliar de Oficinas.
 Un armero.
 Cuatro Operarios de máquinas.
 Cuatro Maestres de marinería.
 Cuatro Maestres de artillería.
 Un Maestro telemetrista.
 Siete Cabos de marinería.
 Diez Cabos de artillería.
 Dos Cabos radiotelegrafistas.
 Dos Cabos electricistas.
 Cinco especialistas de marinería.
 Quince especialistas de artillería.
 Un especialista telemetrista.
 Un especialista radiotelegrafista.
 Tres especialistas electricistas.
 Sesenta marineros de primera clase.
 Cuarenta marineros de segunda clase.
 Un marinero corneta.
 Un marinero tambor.
 Un marinero armero.
 Diez Cabos fogoneros.
 Treinta fogoneros preferentes.
 Doce marineros fogoneros.
 Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 13 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Presidente de la Comisión Inspectora del Arsenal de Ferrol, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

Sección del Personal

Cuerpo de Maquinistas (1.ª Sección).

Excmo. Sr.: Como continuación a la Real orden de 1.º de febrero próximo pasado (D. O. núm. 28), que dispone pase a la situación de reserva el Maquinista Jefe D. José García Jiménez, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Habilitación General del Departamento de Cádiz, perciba el expresado Maquinista Jefe, a partir del día 1.º de marzo próximo venidero, el haber mensual de 600 pesetas con que ha sido clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en acuerdo de 6 de febrero del presente año.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio e Interventor Central de Marina.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

En vacante ocurrida el día 21 de enero último en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, por defunción del Auxiliar primero de nueva organización, don Vicente Vives Marcos, promueve a dicho empleo al Auxiliar segundo D. Ángel Alonso Freire, con antigüedad

de 22 del indicado mes, y percibo de sueldo desde la revista administrativa de febrero actual.

11 de febrero de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General e Interventor Central de Marina.

Operarios de Máquinas Permanentes.

Padecido error de copia en las cuartillas originales de la siguiente Real orden publicada en el DIARIO OFICIAL número 35, se reproduce debidamente rectificada:

Accediéndose a propuesta formulada por el Jefe de la División de instrucción de submarinos, se dispone que el Operario de máquinas permanente Julio García Teijeiro cese en su actual destino y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento de Ferrol para embarcar en el submarino B-1.

8 de febrero de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

CORNEJO.

Marinería.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. q.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder la continuación en el servicio para invalidar nota desfavorable, sin derecho a premios ni primas, al Cabo de fogoneros de la dotación del *Alfonso XIII* José Estrada Macías, por siete meses y cinco días, a partir del día 26 de enero próximo pasado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Comandante General de la Escuadra, Intendente General de Marina e Interventor Central de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia de los interesados, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio por tres años en primera campaña voluntaria y con los beneficios reglamentarios a los Fogoneros preferentes licenciados Robustiano Pazos Aneiros y Francisco Estevez Ríos, siendo destinados al Departamento de Ferrol y debiendo sufrir el segundo de los nombrados la prueba de aptitud reglamentaria.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz, Intendente General de Marina e Interventor Central de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de marinería que a continuación se expresa, cese de prestar sus servicios en sus actuales

destinos y pase al que al frente de cada uno de ellos se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol y Director General de Campaña y de los Servicios del Estado Mayor.

Relación de referencia.

Marinero Julio Martínez Pérez, del Ministerio a Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Marinero fogonero Juan Recaredo Gutiérrez, del Ministerio al Departamento de Cartagena.

Marinero Nicolás Castro Bonilla, del Ministerio al Departamento de Cádiz.

Idem Isidoro Oviedo Ces, del Ministerio al Departamento de Ferrol.

Idem Amador Pérez Falcón, del ídem al íd. íd.

Idem Isaías Herrero Alvarez, del ídem al íd. íd.

Marinero carpintero Enríquez Mora Bayarri, del ídem al íd. íd.

Marinero José Manuel Carasa Cobo, del *Galatea* al Ministerio.

—o—

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Visto el escrito número 248, del Capitán General del Departamento del Ferrol, cursando cartaficial del Director de la Academia de Ingenieros y Maquinistas remitiendo relación de los 29 aprendices maquinistas que han sufrido el examen de reválida que previene el artículo 3.º del Real decreto de 30 de octubre de 1922 (D. O. núm. 249) y reconocidos de aptitud, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 19 de marzo de 1917 (D. O. núm. 91), S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha tenido a bien nombrar terceros Maquinistas, en período de prácticas, con la antigüedad de 21 de enero último, a los aprendices Maquinistas Miguel Leal Reigales, Manuel Muños Rico, Amancio Orjales Casal, Amadeo Ferro Freire, Antonio Aguilar García, José Vilar Guerrero, Antonio Conteas Lucas, Miguel Adrover Mateu, Enrique Betet Alberti, Gonzalo Alonso Leira, Francisco Rocha Teijeiro, Manuel Fernández y Fernández-Agüera, Francisco Galdo y Calvo, Elías Martínez Miras, Manuel Nayas Quellas, Antonio García Vila, Ventura Frade Rojí, Vicente Cortizas Edrosa, Pedro Roselló Pita, Francisco Souto Vidal, Manuel Vidal González, Víctor García Alcaraz, Francisco Contreras Soto, Antonio Alcácer Martín, Arsenio Pérez Fuentes, Baltasar Zaragoza Nicolás, Antonio Capllonch Solivellas, Gonzalo E. Noche Pérez y Luis Clavo Alonso, quedando escalafonados en el orden que se indica que es el que les corresponde por la suma de censuras obtenidas, y debiendo percibir sueldo a partir del día 1.º del presente mes.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Señores...

Intendencia General

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia General, ha tenido a bien conceder el derecho a la bonificación del 20 por 100 de su sueldo, durante ocho años, a favor del Teniente de Navío D. Fernando Bustillo Delgado, a partir su abono de la revista administrativa del mes de febrero actual, por haber permanecido más de dos años embarcado en buques submarinos en tercera situación.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio e Interventor Central de Marina.

Señores...

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del segundo quinquenio, desde la revista del mes de marzo próximo, al Practicante Mayor D. José Martín Sanjurjo.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 11 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio e Interventor Central de Marina.

Señores...

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer quinquenio, desde la revista del mes de enero último, al segundo Maquinista D. Pascual Soto Pérez.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio, Interventor Central de Marina y Capitán General del Departamento de Cartagena.

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer quinquenio, desde la revista del mes de febrero próximo, al Auxiliar primero de Oficinas D. José Lorenzo y Tinoco.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio, Interventor Central de Marina y Director General de Navegación.

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Mi-

nisterio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer quinquenio, desde la revista del mes próximo, al Escribiente de la Armada D. Francisco de P. Sabater Martínez.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio, Interventor Central de Marina y Director General de Pesca.

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer aumento de sueldo, desde la revista del mes actual, al Escribiente de Maestranza Andrés Llorente Miras.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio, Interventor Central de Marina y Capitán General del Departamento de Cartagena.

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer aumento de sueldo, desde la revista del mes de enero último, a los Operarios de tercera clase de Maestranza Teodoro Ros Cervantes y Román Gómez Garnés.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio, Interventor Central de Marina y Capitán General del Departamento de Cartagena.

—o—

Dirección General de Navegación

Personal.

Excmo. Sr.: Producida vacante en el semáforo de Punta Anaga (Tenerife), con motivo del retiro reglamentario del servicio del primer Vigía del Cuerpo de Semáforos de la Armada D. Salvador de la Iglesia Barbero, ocurrido en 8 del mes actual, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, ha tenido a bien disponer sea cubierta la misma por el de su igual empleo D. Juan Antonio Martínez Niebla, cesando en el semáforo de Cabo Bajolí (Menorca) y siendo pasaporte para su nuevo destino.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Director General de Navegación, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena, Intendente General de Marina y Comandantes de Marina de Menorca y Tenerife.

—o—

Excmo. Sr.: Para cubrir la vacante producida en la escala de primeros Vigías de semáforos de la Armada, por

retiro reglamentario del servicio de D. Salvador de la Iglesia Barbero, según Real orden de 27 del mes último (DIARIO OFICIAL núm. 25), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, se ha servido disponer se promueva a este empleo, con la antigüedad de 9 del mes actual, al segundo Vigía del citado Cuerpo D. Francisco Valentín Andrade, que reúne las condiciones reglamentarias y ha resultado útil para el ascenso.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sr. Director General de Navegación, Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Cádiz, Intendente General e Interventor Central de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio y Comandante de Marina de Tenerife.

—o—

Se dispone que el primer Vigía de semáforos de la Armada D. Francisco Valentín Andrade, promovido a este empleo por Real orden de esta fecha, cese de prestar sus servicios en la Estación telegráfica de la Capitanía General del Departamento de Cartagena y pase a encargarse de la Jefatura del semáforo de Cabo Bajolí, para donde será pasaporte.

10 de febrero de 1928.

Sres. Director General de Navegación, Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General de Marina y Comandante de Marina de Menorca.

CORNEJO.

—o—

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en la escala de segundos Vigías del Cuerpo de Semáforos de la Armada, por ascenso de D. Francisco Valentín Andrade, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, se ha servido disponer se promueva a dicho empleo, con la antigüedad de 9 del mes actual, al Auxiliar del mencionado Cuerpo don Jacinto Martínez Gómez, que reúne las condiciones reglamentarias y ha resultado apto para el ascenso.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Director General de Navegación, Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General e Interventor Central de Marina y Ordenador General de Pagos del Ministerio.

—o—

Circulares y disposiciones

SECCION DEL PERSONAL

Marinería.

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro de Marina se destina al Departamento de Ferrol al Cabo de cañón recientemente promovido a dicha clase en los exámenes verificados a bordo del crucero *Carlos V* Fernando Beves García.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de febrero de 1928.

P. A. del General Jefe de la Sección,
El Jefe del Negociado,
José González Roldán.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.